



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCIÓN N° 360-19

San Ramón de la Nueva Orán, 28 AGO 2019

Expediente N° SO-19.300/19.-

VISTO:

El pedido elevado por el Prof. Juan Carlos Godoy, docente de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicita la cobertura del seguro, gastos de comida y combustible para los alumnos de la Carrera Ingeniería en Recursos Forestales y Medio Ambiente de la Sede Orán, que realicen una salida de campo, en el marco del Proyecto RDNAT 2017 – 2018 “Eficiencia de aserrío en Eucaliptus grandis” que se desarrolla como proyecto de investigación en la Sede Orán, a la Finca El Carmen, los días 28, 29 y 30 de agosto de 2019, bajo la supervisión del docente Prof. Juan Carlos Godoy.-

Que, se debe reconocer gastos de alimentos y combustible para los estudiantes y el docente, como así también la cobertura del seguro correspondiente; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Reconocer gastos de seguro para los alumnos de la Carrera Ingeniería en Recursos Forestales y Medio Ambiente de la Sede Orán, que realicen una visita a la Finca El Carmen, los días 28, 29 y 30 de agosto de 2019, bajo la supervisión del docente Prof. Juan Carlos Godoy; como así también gastos de alimentos y combustible para los alumnos y docente, de acuerdo al siguiente detalle:

Apellido y Nombre	D.N.I. N°	Apellido y Nombre	D.N.I. N°
Gutiérrez, Jimena Valeria	38.186.116	Banegas, Araceli A.	39.538.043
Bazán Saavedra, Carmen R.	38.342.318	-----	-----

ARTÍCULO 2º: Imputar el gasto que represente a Pasantías Curriculares para la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.-

ARTICULO 3º: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc

Lic. ESTEBAN LARA
DIRECTOR A/C
DIRECCIÓN GRAL. DE ADM.
SEDE REGIONAL ORÁN



Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA